



COMUNICADO

Sobre la Proposición de Ley Orgánica de Regulación de la Eutanasia

Madrid, 13 de febrero de 2020 – El pasado 11 de febrero se debatió en el Congreso de los Diputados la Propuesta de Ley sobre la Despenalización de la Eutanasia. Desde la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL) y la Asociación Española de Enfermería en Cuidados Paliativos (AECPAL) queremos manifestar que ambas sociedades siempre han mostrado total respeto y comprensión hacia las diferentes sensibilidades existentes.

Es evidente que se ha despertado en nuestra sociedad una sensibilidad hacia el sufrimiento que afrontan miles de personas y sus familias cada año. Esta sensibilidad ha sido recogida por nuestros representantes políticos y se plasma ahora en este Proyecto de Ley.

Sin embargo, a nuestro juicio, esta norma que se va a tramitar afronta el sufrimiento extremo de aquellas personas que prefieren dar por finalizada su vida y, en cambio, obvia el de aquellos ciudadanos que piden vivir de forma digna esta etapa con el mayor apoyo posible para paliar ese sufrimiento.

No existiría nunca el libre derecho a decidir ni se dignificará el proceso de morir mientras las personas que sufren al final de su vida no tengan sobre la mesa todas las opciones posibles, siendo los Cuidados Paliativos un derecho, pero no una realidad en nuestro país para todos los ciudadanos que los necesitan.

En nuestro entorno, muy pocos países cuentan con leyes como la que se va a debatir en nuestro Parlamento, pero en casi la totalidad de los países europeos existe legislación que pretende garantizar unos Cuidados Paliativos de calidad. Estas leyes abogan por la formación de profesionales (tanto de la Medicina como de la Enfermería, la Psicología, el Trabajo Social...), el apoyo a las estructuras básicas para proporcionar cuidados paliativos en la comunidad (como es la Atención Primaria de salud), la acreditación específica y reconocida de quienes van a dedicarse a esa labor, la creación de recursos específicos orientados a la complejidad... Estas leyes reconocen y alivian la carga que supone para un familiar la atención y el cuidado de estas personas, otorgando permisos laborales y facilitando ayudas a la dependencia. Estas leyes son, en definitiva, muestra de la preocupación de sociedades modernas y progresistas ante el sufrimiento de sus conciudadanos más vulnerables.



Desde ambas asociaciones, SECPAL y AECPAL, siempre hemos estado comprometidos con la atención universal y de calidad de los pacientes y las familias con necesidades paliativas. Nuevamente nos ponemos a disposición de los representantes políticos y de los organismos públicos para trabajar juntos, buscando que estas personas reciban de forma precoz la atención que necesiten para paliar su sufrimiento.

Esperamos que ese mismo compromiso y esa misma sensibilidad que les han empujado a redactar e impulsar la Ley recientemente propuesta les oriente y empuje a impulsar por fin una Ley de Cuidados Paliativos acorde a esta responsabilidad que compartimos.



Más información y gestión de entrevistas:

Gabinete de Comunicación SECPAL
Sociedad Española de Cuidados Paliativos
Contacto: 669 90 10 46 // 696 59 73 76
prensa.secpal@gmail.com